EXPTE. D- 1117-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige a la Presidencia del Patronato de Liberados, para que a través de las autoridades pertinentes, se sirva a dar respuesta por escrito a la situación actual de dicho organismo.

En este sentido, sírvase informar de manera detallada:

1. ¿Con qué presupuesto cuenta el Patronato de Liberados para llevar adelante los objetivos que establece el Programa?
2. ¿Existe un registro que nos permita conocer el número actual de tutelados/as?
3. Explicar el abordaje y la asistencia que se le otorga a los tutelados/as
4. ¿Cuáles son los programas que se están implementando? Detallar los objetivos de los mismos.
5. ¿Se brindan planes reinserción laboral para los tutelados/as? ¿Disponen de convenios o articulación con otros programas, organizaciones no gubernamentales o empresas con el propósito de otorgar eficazmente la

reinserción laboral?

6. En el caso de tutelados que han cumplido su condena por delitos contra la integridad sexual ¿Qué medidas se toman en cuenta al momento de reintegrarse a la sociedad y evitar que cometan otros delitos de la misma índole?
7. ¿ Existen programas de tratamiento dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género en momentos anteriores a su ingreso en prisión?
8. ¿Se están desarrollando ejes de trabajo y programas orientados a las necesidades propias del género femenino privado de libertad?
9. ¿Existen medidas de articulación con las familias de los tutelados/as?
10. ¿De qué manera se trabaja la inclusión social de los tutelados/as que hayan estado privados de su libertad?
11. ¿Cuál es la cantidad de agentes que desarrollan tareas de servicios penitenciarios en la Provincia?
12. ¿Cuántos agentes del Patronato de Liberados hacen tareas de servicio territorial en los distintos distritos?

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO SEGREGONI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputa...
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Es necesario revisar las reformas institucionales que están destinadas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, aquellos que deben garantizar la invulnerabilidad de nuestros derechos y salvaguardar las garantías constitucionales que nos protegen. Nos estamos encontrando en un momento de inquietud social sobre el destino de las personas que terminaron de cumplir su condena carcelaria.

En este sentido, el área de Patronato de Liberados es quien tiene como objetivo favorecer la disminución del delito y la criminalidad contribuyendo a una convivencia social más pacífica y, en este mismo sentido, la misión es aplicar planes y programas para el control, el acompañamiento y la asistencia de los liberados o los tutelados/as.

Cuando una persona sale de la cárcel tras haber cumplido condena, inicia un proceso de reinserción para el cual, muchas veces, ni la sociedad ni la persona, están preparados. Un complejo camino cuya meta es que la persona que ha delinquido y ha sido castigada por ello obtenga las herramientas necesarias para reintegrarse en la sociedad. Una tarea nada fácil y que afecta a muchos. Si se les cierran las puertas, probablemente volverán a delinquir.

Es imprescindible el acceso a cursos, talleres o trabajos

dentro de prisión ya que ayuda a obtener una formación y a adquirir responsabilidades y nuevos hábitos. Para quien no tiene familia que lo ayude, el apoyo tiene que ser del patronato y consiste ante todo en procurar a aquel que ha sido castigado por la ley penal, la posibilidad de volver a una existencia honesta y regular, contribuye a disminuir el reclutamiento de este ejército del crimen.

El vínculo familiar tiene un papel importante frente a los procesos de resocialización, de ahí que si los individuos provienen de lugares en donde existe o existió una carrera delincuencial generacional al interior de sus familias, puede decirse entonces, que las ideas que reciben por parte de sus familiares, pueden contribuir en mayor medida en incrementar aún más el que prevalezcan este tipo de comportamientos en las mujeres que se someten a los tratamientos penitenciarios. En consecuencia, es importante que el Estado cuente con ejes de trabajo especializados en el área de la intervención familiar, desarrolle planes, estrategias de intervención y acompañamiento orientados a cambiar el proyecto de vida de las familias mediante la capacitación en programas de emprendimiento, orientación familiar, debido a que la alianza entre el centro penitenciario y las familias puede generar mayores sentimientos de aceptación, adaptación, reflexión y la formación de nuevas experiencias que contribuyan a la resocialización y puedan integrarse de una mejor manera a la sociedad.

Asimismo, es imprescindible que el Patronato cuente con un presupuesto que le permita desarrollar programas

eficientes y que además otorgue la capacidad operativa necesaria para asistirlos en las etapas previas y posteriores a la liberación. El sistema tiene que desarrollar planes en pos de la contención familiar y comunitaria, y que se cumpla la tarea de lograr la reinserción social de los liberados con el objetivo de prevenir la reincidencia delictiva y disminuir la criminalidad.

Si pensamos al Patronato de Liberados como un instrumento que "observa al penado" en los que respecta al lugar de residencia del liberado, el trabajo a que se dedica y la conducta que se observa también podemos decir que inclusive puede solicitar que a un ciudadano que obtuvo la libertad condicional, se le revoque el beneficio por no cumplir con las restricciones impuestas por la Justicia.

Los programas de salud mental dirigidos a privados de libertad que padecen adicciones a drogas y a los llamados "agresores sexuales" son insuficientes y deficientes, dado que no provienen ni son implementados o supervisados por el Ministerio de Salud, conforme a lo establecido en la ley 25.529. Por otra parte, no existe fuera del ámbito carcelario dispositivos de salud mental para "agresores sexuales", recurso exigido por la ley 26.813 para habilitar la soltura anticipada. Sin embargo, los Jueces de Ejecución Penal, deben valerse de informes penitenciarios para evaluar el egreso anticipado, sin la asistencia del equipo interdisciplinario que establece la ley 24.05 y sin los programas de salud extra-carcelarios donde derivan los que están en condiciones de egreso.

Asimismo, en el año 2010 se advierte que de los 26.817 imputados, 6615 han sido mujeres, lo que da cuenta de la sobre-representación relativa de estas personas en relación de la selectividad tradicional del sistema penal. En tal sentido, por la contravención relacionada al ejercicio de la prostitución, en el mismo informe se advierte que 61 mujeres fueron imputadas en más de diez causas en el mismo año. De ellas, 26 lo fueron en más de quince causas otras 16, en más de veinte casos. Por esto último, ese mismo informe da cuenta de una referencia inestimable, que evidencia la operatividad del sistema contravencional, alrededor de noventa porciento(90%) de los imputados se hallaban desocupados o sub-ocupados al momento del inicio de la causa.

Por todo lo expresado, solicito a mis colegas acompañen la presente iniciativa.

JUAN AGUSTIN DEBAND
Diputado
Bloque Frente para la Victor
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Marisol Merquel
Diputada FPV

Dra. LUCIA KORZOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires